

CÓRDOBA, 13 MAY 2019

VISTO

El CUDAP:EXP-UNC:001915/2019 por medio del cual el alumno **GONZÁLEZ MUÑOZ, TOMÁS ADRIÁN DNI 36.708.113** eleva la solicitud de cancelación de matrícula como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de Chilecito


Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo Nº 1: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular al Sr. **GONZÁLEZ MUÑOZ, TOMÁS ADRIÁN DNI 36.708.113** en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo Nº 2: Tome conocimiento Secretaría Académica y el Área de Enseñanza y procedase a las registraciones pertinentes.

Artículo Nº 3: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente, archivar.




Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC Nº: 389


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

